



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
25/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
25/09/2024



NIF: P4610400F

Servicios Jurídicos

Expediente 1858250D

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

II.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MOVIMIENTO CONTRA LA TOLERANCIA, PROYECTO "UN MUNDO PARA TOD@S EN CONVIVENCIA". ([1858250D](#))

Examinada la propuesta realizada por la Sra. Concejala de Paz y Solidaridad, en relación con la concesión de la subvención a la Asociación Movimiento contra la Tolerancia por un importe de 7.860,00 euros para el proyecto "Un mundo para tod@s en convivencia" correspondiente al año 2024.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Conceder una subvención a la Asociación Movimiento contra la Tolerancia por un importe de 7.860,00 euros para el proyecto "Un mundo para tod@s en convivencia" correspondiente al año 2024.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

